



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-REM-280-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 021

Hoja No. 1 de 2

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **25 de octubre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **SOP-C-LP-REM-280-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **021**, relacionada a los trabajos de: **REMODELACIÓN DEL MERCADO INDEPENDENCIA –SEGUNDA ETAPA-**, UBICADO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión Ordinaria No. 37, de fecha 23 de octubre del 2017, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-LP-REM-323-2017**, se adjudica a la licitante **CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. Lilia Camina Domínguez Blanco**, asociada con la compañía **CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Luis Daniel Ramírez Ayala**, por haber presentado una propuesta con puntuación alta, obteniendo una puntuación de 96 puntos, con un importe de: ----- **\$4'587,139.57** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE ===== PESOS 57/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 26 de octubre del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 02 de noviembre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 03 de noviembre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 06 de noviembre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.



ACTA DE FALLO
CONCURSO No. SOP-C-LP-REM-280-2017
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 021

Hoja No. 2 de 2

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.

C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.

C. RINA GPE. VALENZUELA GARCIA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:

CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.
C. LILIA CARMINA DOMINGUEZ BLANCO
Y/O C. HERIBERTO PIZARRO RAMOS

D Y C CASAS GRANDES, S.A. DE C.V.
C. MARTIN EDUARDO VENEGAS LORETO

INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.
C. JUAN CARLOS OLVERA TERRAZAS

ICAM ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
C. SERGIO BELTRAN LOPEZ
Y/O C. HOLAF A. MEDINA CERVANTES

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-REM-280-2017, CELEBRADO EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: REMODELACIÓN DEL MERCADO INDEPENDENCIA -SEGUNDA ETAPA-, UBICADO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
021/2017

Número de Concurso:
SOP-C-LP-REM-280-2017

Obra Pública a realizar:
REMODELACIÓN DEL MERCADO INDEPENDENCIA –SEGUNDA ETAPA-, UBICADO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 24 de octubre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **REMODELACIÓN DEL MERCADO INDEPENDENCIA – SEGUNDA ETAPA-, UBICADO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-REM-280-2017.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 23 de octubre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 37.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de la licitante cuya propuesta fue desechada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fue la siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.
2	D Y C CASAS GRANDES, S.A. DE C.V.
3	ICAM ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.



Las causas fundadas y motivadas por la cual fue desechada, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica y económica requerida:	Causas de incumplimiento:
1. INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT -9 a) Manifestación escrita en hoja membreada del licitante, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases del concurso, en la junta de aclaraciones. (anexar bases debidamente firmadas en señal de aceptación de las mismas, así como las constancias de visita de obra y juntas de aclaraciones.) NOTA.- El no asistir a la visita de la obra y/o la junta de aclaraciones, será responsabilidad del licitante. b) Manifestación escrita en hoja membreada del licitante, de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos; (anexar contrato debidamente firmado en señal de aceptación de lo establecido en el mismo).</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-9 No anexa la Constancia de la visita de obra, como se solicita en las bases de licitación.</p>
2.- D Y C CASAS GRANDES, S.A. DE C.V.	<p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p>	



	<p>PE- 3 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y el total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.</p> <p>NOTA: No se permite presentar la propuesta económica en papelería membreteada de la compañía, la propuesta deberá de ser presentada en la papelería (catálogo de conceptos) que le otorga la secretaría de obras públicas en el entendido de que las propuestas que no sean presentadas en el catálogo de conceptos proporcionado por esta secretaría, no se apegen fielmente, serán descalificadas.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</p>	<p>Presupuesto base: \$ 5,182,572.69</p> <p>80% del presupuesto base: \$ 4,146,058.15</p> <p>PE-3 La propuesta económica está fuera de rango entre el presupuesto base y el 80% del mismo.</p> <p>Propuesta presentada \$ 5,198,186.78</p>
<p>3.- ICAM ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 3 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y el total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.</p>	<p>Presupuesto base: \$ 5,182,572.69</p> <p>80% del presupuesto base: \$ 4,146,058.15</p> <p>PE-3 La propuesta económica está fuera de rango entre el presupuesto base y el 80% del mismo.</p> <p>Propuesta presentada \$ 3,910,536.66</p>



	<p>NOTA: No se permite presentar la propuesta económica en papelería membretada de la compañía, la propuesta deberá de ser presentada en la papelería (catálogo de conceptos) que le otorga la secretaría de obras públicas en el entendido de que las propuestas que no sean presentadas en el catálogo de conceptos proporcionado por esta secretaría, no se apegen fielmente, serán descalificadas.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</p>	
--	--	--

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social del licitante cuya propuesta resultó solvente por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fue el siguiente:

<i>Nombre del licitante:</i>	PROPUESTAS	PUNTOS Propuesta Técnica	PUNTOS Propuesta Económica	TOTAL
1. CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.	\$ 4,587,139.57	46	50	96

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD DE LA PROPUESTA
1. CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.	\$ 4,587,139.57



Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 56 (cincuenta y seis) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 06 de Noviembre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 25 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Formuló

Director de Contratos de la Secretaría
de Obras Públicas, del gobierno
del estado de Sinaloa


C. ARMANDO TRUJILLO SICARIOS